



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Sector Municipal
Año 2022.

TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 042/1

19 ENE 2023

VISTOS:

1. El Decreto N°0723 de fecha 23 diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023.
2. Las solicitudes de modificación presupuestaria presentada por el departamento de Administración y Finanzas al concejo municipal.
3. La aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión ordinaria N°56 de fecha 16 de Enero de 2023, según certificado de Secretaría Municipal N°009 de fecha 16.01.2023.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de realizar traspaso de recursos desde subtítulo 21.04 a subtítulo 21.03

DECRETO:

1. **APRUEBESE** en todos sus términos las Modificaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos para el año 2023, que se detallan y que forman parte integral de este Decreto Alcaldicio, para financiar según detalla glosa presupuestaria, lo siguiente:

CUENTA A DISMINUIR

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
21	04		GASTO EN PERSONAL - OTROS GASTOS DE PERSONAL	372.206.000	-	218.000.000	154.206.000
			TOTAL			218.000.000	

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
21	03		GASTO EN PERSONAL - OTRAS REMUNERACIONES	37.520.000	-	218.000.000	255.520.000
			TOTAL			218.000.000	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDE RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

VºBº JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:

- Administración (1); Contabilidad y Presupuesto (1); Oficina de Transp. (1); Arch. Decretos (1)



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE.

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Certificado N° 009.-

Trehuaco, enero 16 del 2023.

LUCY CARTES RAMIREZ, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Trehuaco,

Certifica que:

1.- En Sesión Ordinaria N° 56 de fecha 16.01.2023 el H. Concejo Municipal de Trehuaco, acordó por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Joel Gatica Arenas, Rolando Agurto Acuña, Luis Monsalve Valenzuela y Viviana Nova Sepúlveda, **aprobar** la siguiente modificación presupuestaria municipal 2023:

CUENTA A DISMINUIR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
21	04		GASTO EN PERSONAL - OTROS GASTOS DE PERSONAL	372.206.000	-	218.000.000	154.206.000
			TOTAL			218.000.000	



CUENTA A AUMENTAR

SU B TIT UL O	ITEM			OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
21 03	GASTO EN PERSONAL - OTRAS REMUNERACIONES			37.520.000	218.000.000	255.520.000
TOTAL					218.000.000	

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas, Secplan.



LUCY CARTES RAMIREZ
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

Distribución:

- La indicada.
- Archivos Sec. Municipal.